

RES. LEG. 7875

Reconociendo los servicios prestados a la Nación por don Pancracio Araoz.

Lima, 31 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Pancracio Araoz (1) los treintidos años, nueve meses y seis días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de agosto de 1927.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto Leguía, Presidente del Senado.
F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.
Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, octubre 14 de 1933.

Cúmplase, registrese, comuníquese y publíquese.

O. R. BENAVIDES.

Riva-Agüero.

(1) Esta Res. Leg., expedida por el Congreso de 1930, no fué promulgada ni numerada oportunamente, por haberse extraviado la autógrafa; motivo por el cual, previas las investigaciones del caso y oída la opinión del señor Fiscal de la Corte Suprema en lo Administrativo, se recabó copia certificada con el Vº Bº de los SS. SS. del Congreso Constituyente.